

fianzas Medias y a la de Educación Básica respectivamente, que a través de sendos Patronatos, constituidos al efecto, desempeñarán las funciones que los artículos sexto, séptimo, octavo y noveno del presente Decreto encomiendan a los Institutos de Ciencias de la Educación.»

DISPOSICION FINAL

El presente Real Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a doce de mayo de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Educación y Ciencia,
INIGO CAVERO LATAILLADE

MINISTERIO DE TRABAJO

17322 *CORRECCION de errores de la Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se aprueba la Norma Técnica Reglamentaria MT-15, sobre Filtros Químicos y mixtos contra Anhídrido Sulfuroso (SO₂).*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 147, de fecha 21 de junio de 1978, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 14860, columna 2, apartado tercero, donde dice: «... del titular expediente de...», debe decir: «... del titular del expediente de...».

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

17323 *ORDEN de 6 de junio de 1978 por la que se promueve a don Jesús Blanco Campaña a la categoría de Letrado Mayor del Cuerpo Técnico de Letrados de este Ministerio.*

Ilmo. Sr.: Vacante una plaza de Letrado Mayor en el Cuerpo Especial Técnico de Letrados de este Ministerio por excedencia voluntaria de don Carlos Luaces Saavedra y de conformidad con lo establecido en el artículo 39 del Reglamento Orgánico del Cuerpo,

Este Ministerio ha tenido a bien promover a la citada categoría en la vacante de referencia y con antigüedad del día 3 de los corrientes, fecha siguiente a la en que se produjo, a don Jesús Blanco Campaña. Letrado de este Ministerio en situación de excedencia especial, en la que continuará, y número de Registro de Personal A-01-JU-25.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 6 de junio de 1978.—P. D., el Subsecretario, Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

17324 *ORDEN de 12 de junio de 1978 por la que se dispone el cese, por razón de edad, del Vicepresidente primero de la Junta Provincial del Patronato de Protección a la Mujer en Córdoba.*

Excmo. Sr.: De conformidad a lo establecido en el Decreto 1147/1968, de 6 de junio, y a propuesta de la Comisión Permanente de la Junta Nacional del Patronato de Protección a la Mujer.

Este Ministerio acuerda el cese de don José Luis Fernández García en el cargo de Vicepresidente primero de la Junta Provincial de dicho Organismo en Córdoba, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 12 de junio de 1978.—P. D., el Subsecretario, Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona.

Excmo. Sr. Presidente Jefe de los Servicios del Patronato de Protección a la Mujer.

17325 *ORDEN de 12 de junio de 1978 por la que se designan Vicepresidente primero y tres Vocales de la Junta Provincial del Patronato de Protección a la Mujer en Córdoba.*

Excmo. Sr.: De conformidad a lo establecido en el artículo 10 de la Ley de 20 de diciembre de 1952, y a propuesta de la

Comisión Permanente de la Junta Nacional del Patronato de Protección a la Mujer,

Este Ministerio acuerda los siguientes nombramientos para ocupar los cargos vacantes en la Junta Provincial de dicho Organismo en Córdoba:

Vicepresidente primero: Don Juan Gómez Crespo.

Vocales: Don Luis Díaz Alonso, doña Pilar González Guerrero y don Juan de Castro y Cadenas.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 12 de junio de 1978.—P. D., el Subsecretario, Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona.

Excmo. Sr. Presidente Jefe de los Servicios del Patronato de Protección a la Mujer.

17326 *ORDEN de 12 de junio de 1978 por la que se designan Vicepresidente segundo y dos Vocales de la Junta Provincial del Patronato de Protección a la Mujer en Valencia.*

Excmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley de 20 de diciembre de 1952, y a propuesta de la Comisión Permanente de la Junta Nacional del Patronato de Protección a la Mujer,

Este Ministerio acuerda los siguientes nombramientos para ocupar los cargos vacantes en la Junta Provincial de dicho Organismo en Valencia:

Vicepresidente segundo: Don Isidro Viñeroa Ramírez.

Vocales: Don Felipe Giménez Ferrando y don Miguel Angel Serra Calatayud.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 12 de junio de 1978.—P. D., el Subsecretario, Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona.

Excmo. Sr. Presidente Jefe de los Servicios del Patronato de Protección a la Mujer.

17327 *ORDEN de 12 de junio de 1978 por la que se designa Vocal de la Junta Provincial del Patronato de Protección a la Mujer en Valencia.*

Excmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley de 20 de diciembre de 1952, y a propuesta de la Comisión Permanente de la Junta Nacional del Patronato de Protección a la Mujer,

Este Ministerio acuerda designar a doña Amparo de la Fuente Guillot para ocupar el cargo vacante de Vocal en la Junta Provincial de dicho Organismo en Valencia.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento, el de la interesada y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 12 de junio de 1978.—P. D., el Subsecretario, Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona.

Excmo. Sr. Presidente Jefe de los Servicios del Patronato de Protección a la Mujer.

17328 *ORDEN de 12 de junio de 1978 por la que se acepta la renuncia al cargo de Vocal de la Junta Provincial del Patronato de Protección a la Mujer en Valencia.*

Excmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en la Ley de 20 de diciembre de 1952, y a propuesta de la Comisión Permanente de la Junta Nacional del patronato de Protección a la Mujer,

Este Ministerio acuerda aceptar la renuncia al cargo de Vocal de la Junta Provincial de dicho Organismo en Valencia que, por razones de salud, ha formulado doña Rosario Almela Chinestra, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento, el de la interesada y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 12 de junio de 1978.—P. D., el Subsecretario, Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona.

Excmo. Sr. Presidente Jefe de los Servicios del Patronato de Protección a la Mujer.

17329 *ORDEN de 12 de junio de 1978 por la que se aceptan las renunciaciones de tres Vocales de la Junta Provincial del Patronato de Protección a la Mujer en Córdoba.*

Excmo. Sr.: De conformidad a lo establecido en la Ley de 20 de diciembre de 1952, y a propuesta de la Comisión Permanente de la Junta Nacional del Patronato de Protección a la Mujer,

Este Ministerio acuerda aceptar las renunciaciones a los cargos de Vocales de la Junta Provincial de dicho Organismo en Córdoba, formuladas por don José Luis García Hirschfeld, doña Ana Espín de Lara Barahona y doña Josefina Raya de González, agradeciéndoles los servicios prestados.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 12 de junio de 1978.—P. D., el Subsecretario, Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona.

Excmo. Sr. Presidente Jefe de los Servicios del Patronato de Protección a la Mujer.

17330 *ORDEN de 12 de junio de 1978 por la que se acepta la renuncia al cargo de Vocal de la Junta Provincial del Patronato de Protección a la Mujer en Madrid.*

Excmo. Sr.: De conformidad a lo establecido en el Decreto 1147/1968, de 8 de junio, y a propuesta de la Comisión Permanente de la Junta Nacional del Patronato de Protección a la Mujer,

Este Ministerio acuerda aceptar la renuncia al cargo de Vocal de la Junta Provincial de dicho Organismo en Madrid, formulada por don José María Cortejarena González, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 12 de junio de 1978.—P. D., el Subsecretario, Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona.

Excmo. Sr. Presidente Jefe de los Servicios del Patronato de Protección a la Mujer.

17331 *ORDEN de 19 de junio de 1978 por la que se dispone el cese de don Isidro de Arcenegui y Carmona como Director del Instituto Nacional de Estudios Jurídicos.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el Decreto 1147/1968 de 8 de junio,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que don Isidro de Arcenegui y Carmona cese en el cargo de Director del Instituto Nacional de Estudios Jurídicos, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 19 de junio de 1978.

LAVILLA ALSINA

Ilmo. Sr. Subsecretario.

17332 *ORDEN de 28 de junio de 1978 por la que se designa Secretario de la Junta Provincial del Patronato de Protección a la Mujer, en Oviedo.*

Excmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley de 20 de diciembre de 1952, y a propuesta de la Comisión Permanente de la Junta Nacional del Patronato de Protección a la Mujer,

Este Ministerio acuerda designar a don Antonio Alvarez Estebanez, actual Vocal-Tesorero de la Junta Provincial de dicho Organismo en Oviedo, para ocupar el cargo de Secretario de la misma.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 28 de junio de 1978.—P. D., el Subsecretario, Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona.

Excmo. Sr. Presidente, Jefe de los Servicios del Patronato de Protección a la Mujer.

17333 *ORDEN de 26 de junio de 1978 por la que se acepta la renuncia del Secretario de la Junta Provincial del Patronato de Protección a la Mujer, en Teruel.*

Excmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en la Ley de 20 de diciembre de 1952, y a propuesta de la Comisión Permanente de la Junta Nacional del Patronato de Protección a la Mujer,

Este Ministerio acuerda aceptar la renuncia del Secretario de la Junta Provincial de dicho Organismo en Teruel que, por incompatibilidad de cargos, ha formulado don Adolfo Ignacio Rodríguez Martínez, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 26 de junio de 1978.—P. D., el Subsecretario, Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona.

Excmo. Sr. Presidente, Jefe de los Servicios del Patronato de Protección a la Mujer.

17334 *ORDEN de 26 de junio de 1978 por la que se ha acordado declarar jubilado forzoso a don Luis Hernández Picado, Juez de distrito de Alcañices, por cumplir la edad reglamentaria.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º del texto articulado parcial de la Ley Orgánica de la Justicia, aprobado por Real Decreto 2104/1977, de 29 de julio, en relación con el artículo 18 de la Ley de 18 de marzo de 1966, de reforma y adaptación de los Cuerpos de la Administración de Justicia,

Este Ministerio ha acordado declarar jubilado forzoso con el haber pasivo que le corresponda, a don Luis Hernández Picado, Juez de distrito, que presta sus servicios en el Juzgado de igual clase de Alcañices, por cumplir la edad reglamentaria el día 22 de junio del corriente año.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 26 de junio de 1978.

LAVILLA ALSINA

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

17335 *ORDEN de 28 de junio de 1978 por la que se ha acordado declarar jubilado forzoso a don Manuel Ignacio Senante Esplá, Juez de distrito en situación de excedencia voluntaria, por cumplir la edad reglamentaria.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido por el artículo 6.º del Real Decreto 2104/1977, de 29 de julio, en relación con el artículo 18 de la Ley de 18 de marzo de 1966, de Reforma y Adaptación de los Cuerpos de la Administración de Justicia,

Este Ministerio ha acordado declarar jubilado forzoso con el haber pasivo que le corresponda, a don Manuel Ignacio Senante Esplá, Juez de distrito en situación de excedencia voluntaria, por cumplir la edad reglamentaria el día 14 de junio del corriente año.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 28 de junio de 1978.

LAVILLA ALSINA

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.